

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 2118

DALCAHUE, 10 de Septiembre del 2014.

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 911, 913 Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. Don Olegario Barría Barría, A contrata grado 14° de la E.M.S, Don Felipe Aguilar Ulloa, A contrata grado 18° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barría, A contrata grado 15° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A contrata grado 18° de la E.M.S, Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar grado 14° de la E.M.S: Felipe ir al sector de Puntra por confección de pozos el día 10/09/2014. Francisco ir al sector de Culdeo por apertura de camino el día 10/06/2014. Antonio realizar traslado de combustible a excavadora al sector de Culdeo y a funcionarios al sector de Tenaún el día 10/09/2014. Cristian ir al sector de Astilleros y Punahuel por perfilado de camino el día 11/09/2014. Olegario-Felipe-Javier realizar mejoramiento de camino en los sectores de San Juan y Calen los días 11 y 12/09/2014 (viático). Dicho cometido se realizara con retroexcavadora DTTZ-15, camión FHBW-33, excavadora BBKP-15, motoniveladora FTFP-58, camioneta GCPR-96
2. Don Luis Soto Santana, Administrativo grado 13° de la E.M.S, Don Armando Bahamonde Vera, Jefatura grado 9° de la E.M.S: Luis retiro de materiales en Sodimac Castro, traslado de materiales gente de prodesal modulo I desde Butalcura, Inia a chovi y traslado funcionario municipales al sector de San Juan. Armando comisión de Medio Ambiente para pedir autorización de terrenos aledaños para que los cisnes aniden (San Juan) el día 10/09/2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta FPWR-95

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia